



CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE COFINANCIACION PARA OPERACIONES DESARROLLADAS POR ORGANISMOS CON FUNCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN, CONTROL, PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER 2014-2020.

ESTA SOLICITUD SÓLO PUEDE SER EMPLEADA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS (y unidades dependientes):

- **Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) - ES101001**
 - **Oficina Nacional de Auditoría**
 - **Oficina de Informática Presupuestaria**
- **Instituto de Estudios Fiscales - ES101002**
- **Secretaría General de Administración Digital - ES101003**
- **Dirección General de Fondos Europeos - ES115002**
- **Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades - ES126001**
- **Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz (IEDT) - ES311001**
- **Diputación Provincial de Jaén - ES323008**
- **Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (M. de Fomento) - ES117014**
 - **S.G. de Planificación de Infraestructuras y Transporte - ES117001**

Las solicitudes procedentes de otros organismos no serán tenidas en cuenta.

INSTRUCCIONES:

- Cumplimente los Anexos I (Solicitud de cofinanciación y Ficha de la operación) y II (Memoria justificativa), y añada la documentación adicional que estime necesaria.
- Firme y, en caso de firma manuscrita, vise cada uno de los anexos.
- Remítalo a la Autoridad de Gestión en papel a través del Sistema de Interconexión de Registros.
- La operación quedará seleccionada únicamente cuando la Autoridad de Gestión le entregue el Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).
- Deberá remitirse una solicitud para cada una de las operaciones para las que se proponga su cofinanciación.
- Para más información o dudas, diríjase al correo electrónico sgfeder@sepg.hacienda.gob.es



ANEXO I: SOLICITUD DE COFINANCIACIÓN Y FICHA DE LA OPERACIÓN

A la atención de:

D. Anatolio Alonso Pardo
Subdirector General de Gestión del FEDER
Dirección General de Fondos Europeos
Ministerio de Hacienda
Paseo de la Castellana 162 – 21ª
28071 - Madrid

PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020 EJE 13: ASISTENCIA TÉCNICA

[Recibido escrito de esa Subdirección General, de fecha de de ..., indicando los procedimientos para solicitar la aprobación de operaciones de Asistencia Técnica dentro del Objetivo específico OE.99.99 – **NOTA: emplear cuando sea oportuno**]

Se solicita la cofinanciación de los gastos correspondientes a la operación [*< nombre de la operación >*] por un importe de [...] euros de gasto subvencionable, de acuerdo con la información que se detalla en la memoria y ficha que se anexan a esta solicitud.

Fecha, firma y sello

Responsable del organismo o entidad solicitante



| Previsión indicadores (*) (unidad de medida) | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| <p>Indicador E040: Personas – año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el fondo FEDER. (Personas-Año)</p> <p>Indicador E041: Número de informes de control o seguimiento generados. (Número)</p> <p>Indicador E042: Número de informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por operación. (Número)</p> <p>Indicador E043: Acciones de información y comunicación incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020. (Número)</p> <p>Indicador E078: Número de actividades de formación organizadas o en las que se participa. (Número)</p> <p>Otros indicadores posibles:</p> <p>Indicador E047: Personas-año participando en Operaciones de desarrollo y elaboración de Estudios, Planes, Programas relacionados con el Objetivo Específico. (Personas-Año)</p> <p>Indicador E075: Número de sesiones de redes temáticas y reuniones que se organizan o en las que se participa. (Número)</p> <p>Indicador E076: Número de aplicaciones de gestión y seguimiento. (Aplicaciones)</p> | | | | | | | | | | |

(*)"Para más información sobre estos indicadores, consulte el documento de "Fichas de los indicadores AT Eje 13".



| Códigos de actuaciones | |
|--|---|
| 99.99.1 | Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en éstas áreas |
| 99.99.1.1 GESTIÓN | Apoyar la actividad de gestión del PO así como del resto de programas operativos FEDER de los que la DGFE es Autoridad de Gestión. En este sentido se incluirán también gastos relacionados directamente con la preparación e implementación de sistemas de gestión y el apoyo necesaria para la gestión del FEDER. |
| 99.99.1.2 INSPECCIÓN Y CONTROL | Apoyar las actividades de inspección y control de las operaciones con el fin de reducir el número de irregularidades; coordinación y organización de las actividades de auditoría: conexión con la Base de Datos Nacional de Subvenciones (Ley 38/2003, General de Subvenciones) y con otras fuentes de información nacionales (Agencia Tributaria, Seguridad Social) como europeas (Arachne) |
| 99.99.1.3 CAPACITACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CONTROL | Apoyo técnico y formación del personal responsable de la gestión y control de los Programas en la AGE, en el resto de las Autoridades y en los distintos organismos públicos. |
| 99.99.2 | Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil. |
| 99.99.2.1 REDES TEMÁTICAS | Apoyo al funcionamiento y las actividades de las redes previstas en el Acuerdo de Asociación como principales instrumentos de gobernanza y partenariado. |
| 99.99.2.2 COORDINACIÓN | Apoyo las estructuras de coordinación definidas en el Acuerdo de Asociación, en particular las actividades del Comité de Coordinación de Fondos, el Comité de Evaluación, Comité de Seguimiento y los que pudieran configurarse por ejemplo relativos a las ITIs. |
| 99.99.2.3 COMUNICACIÓN | Realización de actividades en materia de difusión. Se incluyen actividades de los grupos de comunicación, el refuerzo y potenciación de las visitas y el alcance del sitio único de internet, para aumentar la visibilidad e impacto de los resultados que favorece la UE. |
| 99.99.2.4 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO | Se apoyará el desarrollo e implementación del Plan de Evaluación 2014-2020, que incluirá acciones asociadas a la preparación del plan, las propias evaluaciones, el desarrollo y difusión de las mismas, así como el incremento de capacidades en materia de evaluación (especialmente evaluación de impacto). |



ANEXO II. MODELO DE MEMORIA DE LA OPERACIÓN

1. Nombre de la operación
2. Breve descripción de la operación (incluyendo en todo caso el objeto de la misma y los productos o servicios que se obtengan)
3. Descripción de las actividades
 - i. [Actividad 1]
 - ii. [Actividad 2]
 - iii. [...]
4. Memoria económica
[Desglosada por actividad]



MODELO DE INFORMACIÓN PARA LOS FORMULARIOS QUE NO REQUIEREN CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO

FORMULARIO DE RECOGIDA DE DATOS

- Beneficiarios FEDER -

Información sobre protección de datos personales:

De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales), se informa que los datos de personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Subdirección General de Gestión del FEDER con la finalidad de canalizar la ayuda FEDER solicitada a los beneficiarios, cumpliendo las obligaciones recogidas en los reglamentos europeos de aplicación.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, y derivados, en especial el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970 de la Comisión de 8 de julio de 2015. Sus datos personales serán comunicados a terceros. Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento. Antes de acceder al formulario debe leer la siguiente información adicional sobre protección de datos personales:

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

| | | INFORMACIÓN ADICIONAL |
|------------------------------------|---|---|
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional - DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS | <u>Datos de contacto del Responsable:</u> Paseo de la Castellana, 162, planta 21 - 28071 Madrid Tel. 915835224 Correo electrónico sgfeder@sepg.hacienda.gob.es |
| | | Delegado de Protección de Datos: Subdirección General de Información de Transparencia y Contenidos Web. C/ Alcalá 9 - 28071 MADRID. Correo electrónico DPDHacienda@hacienda.gob.es http://www.hacienda.gob.es |



| | | |
|------------------------------|--|---|
| FINES DEL TRATAMIENTO | Canalizar la ayuda FEDER solicitada a los beneficiarios, cumpliendo las obligaciones recogidas en los reglamentos europeos de aplicación | <u>Descripción ampliada:</u> - Alta de beneficiarios (bien de la Autoridad de Gestión, bien comunicados por Organismos Intermedios) - Modificación de los datos de beneficiarios - Supresión de datos de beneficiarios (manteniendo pista de auditoría) |
| | | <u>Plazo de conservación:</u> Según el artículo 140 del Reglamento (UE) 1303/2013 (tres años a partir del 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las que estén incluidos los gastos de la operación) |
| | | <u>Decisiones automatizadas:</u> No existen decisiones automatizadas. |
| LEGITIMACIÓN | Art. 6.1 del RGPD, letra c) "el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento;" | <u>Base jurídica del tratamiento:</u> Reglamento (UE) 1303/2013, de 17 de diciembre de 2013, de disposiciones comunes, y derivados, en especial el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970 de la Comisión de 8 de julio de 2015 |
| | | <u>Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:</u> en caso de no facilitar datos, no se podrá facilitar al beneficiario un documento que establezca las condiciones de ayuda para la operación, y se podrá interrumpir el pago (apartado a) del artículo 132(12) del Reglamento (UE) 1303/2013). |
| DESTINATARIOS | <u>Cesiones previstas:</u> A los destinatarios indicados. | <u>Destinatarios:</u> - Órganos de gestión: Organismos intermedios, Autoridad de Gestión. - Órganos de control: Autoridad de Auditoría, Tribunal de Cuentas, Subdirección General de Inspección y Control (SGIC) |
| | <u>Transferencias a terceros países:</u> Sí hay previstas transferencias de datos a terceros países. | <u>Destinatarios:</u> A la Comisión Europea y a sus órganos de control, de acuerdo a lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/1970. |
| DERECHOS | Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos. | <u>Cómo ejercer sus derechos:</u> puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento mediante correo electrónico a la dirección sgfeder@sepg.hacienda.gob.es , o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es). |
| | | <u>Derecho a reclamar:</u> ante la Agencia Española de Protección de Datos. C/ Jorge Juan 6, 28001 MADRID (www.aepd.es). |